



DESPACHO : 0005 Sala Segunda

Fecha de Votación: viernes, 25 octubre, 2019

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
10-001192-0166-LA	Ordinario	Laboral	2019/ 001966	9:00 am

Por tanto: En lo que fue objeto de recurso, se confirma la sentencia recurrida.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
11-001940-1178-LA	Ordinario	Laboral	2019/ 001967	9:05 am

Por tanto: Se declara sin lugar el recurso.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
13-000757-1178-LA	Ordinario	Laboral	2019/ 001968	9:10 am

Por tanto: Se declara parcialmente con lugar el recurso. Se anula la sentencia recurrida en cuando ordenó el pago de diferencias por concepto de vacaciones, aumentos anuales, carrera profesional, incentivo didáctico e incentivo por ampliación de curso lectivo; y fijó las costas personales en el quince por ciento de la condenatoria. En su lugar, se deniega el reclamo de esas diferencias respecto de las cuales se acoge la excepción de falta de derecho opuesta por la representación estatal. Se fijan las costas personales en trescientos mil colones. En lo demás, objeto de recurso, se confirma el fallo recurrido. VOTO SALVADO: Las Magistradas Varela Araya y Chacón Artavia salvan el voto, declaran con lugar el recurso de la demandada, anulan la sentencia impugnada, acogen la excepción de falta de derecho y desestiman la demanda en todos sus extremos, resolviendo sin especial condenatoria en costas.

**Fecha de Votación:** viernes, 25 octubre, 2019

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

<b>NUE</b>	<b>Clase</b>	<b>Materia</b>	<b>Número de Voto</b>	<b>Hora</b>
13-002305-1178-LA	Ordinario	Laboral	2019/ 001969	9:15 am

Por tanto: En lo que fue objeto de agravio, se confirma la sentencia recurrida.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

<b>NUE</b>	<b>Clase</b>	<b>Materia</b>	<b>Número de Voto</b>	<b>Hora</b>
14-001471-1178-LA	Ordinario	Laboral	2019/ 001970	9:20 am

Por tanto: Se revoca la sentencia recurrida únicamente en cuanto desestimó la demanda contra el señor Jorge Enrique Gutiérrez López, respecto de quien se deniega la excepción de falta de legitimación y se le condena solidariamente con las sociedades codemandadas.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

<b>NUE</b>	<b>Clase</b>	<b>Materia</b>	<b>Número de Voto</b>	<b>Hora</b>
15-000311-1125-LA	Ordinario	Laboral	2019/ 001971	9:25 am

Por tanto: Se confirma el fallo impugnado en lo que fue objeto de recurso.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

<b>NUE</b>	<b>Clase</b>	<b>Materia</b>	<b>Número de Voto</b>	<b>Hora</b>
------------	--------------	----------------	-----------------------	-------------

**Fecha de Votación: viernes, 25 octubre, 2019**

15-000776-1178-LA                      Ordinario                      Laboral                      2019/ 001972                      9:30 am

Por tanto:            Se revoca el fallo impugnado en cuanto condenó en costas al Estado y, en su lugar, se resuelve sin especial pronunciamiento en tales gastos. En lo demás, se confirma la sentencia recurrida.

Votos Salvados:    No tiene Votos Salvados asociados.

                          No tiene Notas asociadas.

<b>NUE</b>	<b>Clase</b>	<b>Materia</b>	<b>Número de Voto</b>	<b>Hora</b>
15-002082-1102-LA	Ordinario	Laboral	2019/ 001973	9:35 am

Por tanto:            Se confirma la sentencia recurrida.

Votos Salvados:    No tiene Votos Salvados asociados.

                          No tiene Notas asociadas.

<b>NUE</b>	<b>Clase</b>	<b>Materia</b>	<b>Número de Voto</b>	<b>Hora</b>
16-000873-0166-LA	Ordinario	Laboral	2019/ 001974	9:40 am

Por tanto:            Se rechaza de plano el recurso.

Votos Salvados:    No tiene Votos Salvados asociados.

                          No tiene Notas asociadas.

<b>NUE</b>	<b>Clase</b>	<b>Materia</b>	<b>Número de Voto</b>	<b>Hora</b>
16-001034-0166-LA	Ordinario	Laboral	2019/ 001975	9:45 am

Por tanto:            Se declara parcialmente con lugar el recurso interpuesto por la parte actora y sin lugar el presentado por la representación estatal. Se anula la sentencia únicamente en cuanto fijó el pago de la indexación desde un mes antes de la presentación de la demanda y hasta un mes precedente al efectivo pago, para en su lugar establecer el pago de este rubro desde que la obligación resultó exigible y hasta su efectivo pago. En lo demás, se mantiene incólume el fallo.

**Fecha de Votación: viernes, 25 octubre, 2019**

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

<b>NUE</b>	<b>Clase</b>	<b>Materia</b>	<b>Número de Voto</b>	<b>Hora</b>
16-300012-0927-LA	Ordinario	Laboral	2019/ 001976	9:50 am

Por tanto: Se confirma la sentencia impugnada.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

<b>NUE</b>	<b>Clase</b>	<b>Materia</b>	<b>Número de Voto</b>	<b>Hora</b>
16-300095-0927-LA	Ordinario	Laboral	2019/ 001977	9:55 am

Por tanto: Se declara parcialmente con lugar el recurso. Se modifica la sentencia recurrida, únicamente, en cuanto condenó a la accionada al pago de tres millones seiscientos siete mil treinta y ocho colones con ocho céntimos por horas extra, siendo lo correcto la cantidad de tres millones quinientos noventa y un mil ochocientos treinta y ocho colones con ocho céntimos.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

<b>NUE</b>	<b>Clase</b>	<b>Materia</b>	<b>Número de Voto</b>	<b>Hora</b>
17-000031-0639-LA	Ordinario	Laboral	2019/ 001978	10:00 am

Por tanto: Se declara sin lugar el recurso.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

<b>NUE</b>	<b>Clase</b>	<b>Materia</b>	<b>Número de Voto</b>	<b>Hora</b>
------------	--------------	----------------	-----------------------	-------------

**Fecha de Votación: viernes, 25 octubre, 2019**

17-001076-1178-LA

Ordinario

Laboral

2019/ 001979

10:05 am

Por tanto: Se rechaza de plano el recurso.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

**NUE**

**Clase**

**Materia**

**Número de Voto**

**Hora**

18-000012-0005-FA

Cooperación Judicial Internacional

Familia

2019/ 001980

10:10 am

Por tanto: Se ordena el archivo de la solicitud de homologación de sentencia, hasta tanto no se cumpla con la prevención realizada.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

**NUE**

**Clase**

**Materia**

**Número de Voto**

**Hora**

18-000121-1001-LA

Ordinario

Laboral

2019/ 001981

10:15 am

Por tanto: Se declara parcialmente con lugar el recurso y se anula la sentencia impugnada, solo en cuanto ordenó pagar las diferencias generadas en las vacaciones por el reconocimiento del derecho a percibir el sobresueldo por recargo del exceso de treinta lecciones, desde el primero de febrero de dos mil doce y hasta que la actora mantenga su condición de reubicada, en su lugar, se condena al demandado a pagar esa diferencia a la actora solo si todas o parte de las vacaciones le fueron pagadas, no así si las disfrutó. Se acoge la excepción de falta de derecho en el extremo denegado. Por último, se precisa en el sentido de que el rige de la indexación es entre el mes anterior a la presentación de la demanda y el mes precedente a aquel en que efectivamente se realice el pago. VOTO SALVADO: Las Magistradas Varela Araya y Chacón Artavia, salvan el voto, declaran con lugar el recurso de la demandada, anulan la sentencia impugnada, acogen la excepción de falta de derecho y desestiman la demanda en todos sus extremos, resolviendo sin especial condenatoria en costas.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

**NUE**

**Clase**

**Materia**

**Número de Voto**

**Hora**

**Fecha de Votación:** viernes, 25 octubre, 2019

18-001119-0173-LA

Ordinario

Laboral

2019/ 001982

10:20 am

Por tanto: Se rechaza de plano el recurso.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

**NUE**

**Clase**

**Materia**

**Número de Voto**

**Hora**

19-000018-0005-FA

Cooperación Judicial Internacional

Familia

2019/ 001983

10:25 am

Por tanto: Se ordena el archivo de la solicitud de homologación de sentencia, hasta tanto no se cumpla con la prevención realizada.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.